

# “IMPLEMENTACIÓN DE MARCO REGULATORIO PARA HCFC”

## Incorporación de Instrumentos Complementarios de Cumplimiento



Gobierno  
de Chile

Reunión Red Acción Ozono  
Kingston, Octubre de 2013

Lorena Alarcón Reyes  
Consultora Unidad Ozono  
Ministerio del Medio Ambiente



## Línea Estratégica 1 HPMP

### Implementación de un marco regulatorio para HCFC.

| Proyecto |  | Agencia Implementadora |
|----------|--|------------------------|
| 1.1      | Establecer el Sistema de control de los HCFC.                      | PNUMA - MMA            |
| 1.2      | Implementar un sistema de control de productos.                    | PNUMA - MMA            |
| 1.3      | Implementar un sistema de control del comercio y uso de los HCFCs. | MMA                    |
| 1.4      | Inclusión de Acuerdos Voluntarios                                  | MMA                    |



## 1.4.1. Acuerdos de Producción Limpia (APL)

- **Objetivo**
  - Evaluar de la factibilidad de implementar APL, en sectores productivos usuarios de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO)”.
- **Objetivos Específicos**
  - Evaluar los sectores usuarios de HCFC, en función del Plan de Gestión para la Eliminación de HCFC (HPMP) y la Norma Chilena NCh2797. Of2003.
  - Elaborar propuestas de APL para los sectores usuarios de HCFC.
- **Plazos:**
  - 90 días, a partir del 03 de Septiembre.
- **Sectores Incluidos en Evaluación:**
  - Agroindustria
  - Procesamiento productos del mar
  - Supermercados
  - Extinción de Fuego
  - Proveedores equipos y servicios de refrigeración y climatización.
  - Fabricantes paneles
  - Construcción

# ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA (APL)

Es un convenio de carácter voluntario celebrado entre un determinado sector productivo y el sector público, persigue implementar la Producción Limpia a través de metas y acciones específicas en un plazo determinado.



# ETAPAS DE UN APL

EVALUACION  
DEL APL

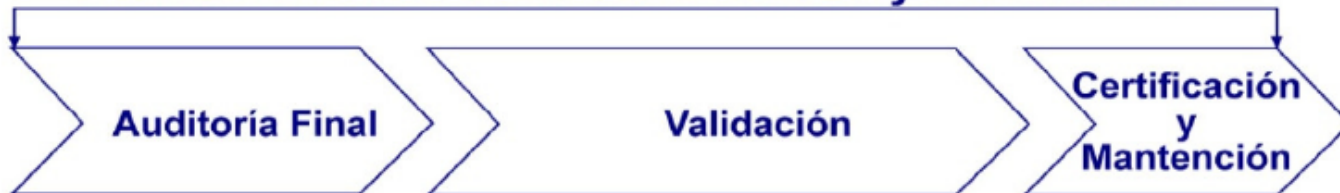
## Gestación



## Implementación



## Evaluación Final de la Conformidad y Certificación



## 1.4.2. Implementación de actividades asociadas al sistema de Eficiencia Energética

- **Objetivo**
  - Elaborar una propuesta de bases técnicas y normativas para la implementación de etiquetado de eficiencia energética para los equipos que contienen SAO o las requieren para su funcionamiento.
- **Objetivos Específicos**
  - Identificar los equipos factibles de incorporar un etiquetado de eficiencia energética.
  - Realizar un análisis normativo, incluyendo regulaciones vigentes aplicables a normas de ensayo de seguridad y de eficiencia energética.
  - Elaborar una propuesta técnica y normativa de etiquetado de eficiencia energética para los equipos priorizados.
- **Plazos:**
  - 120 días, a partir del 04 de Septiembre.

# Energía

REFRIGERADOR-CONGELADOR

Fabricante

Marca

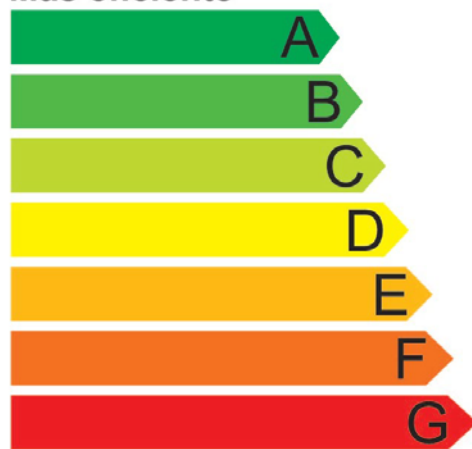
Sistema de deshielo

Modelo / Tensión (V) / Frecuencia (Hz)

Automático

Advantage 7305 BLACK / 220 / 50

## Más eficiente



A

## Menos eficiente

**CONSUMO MENSUAL (kWh/mes)**

**27**

Temperatura de ensayo : 25°C

Volumen útil del compartimiento refrigerado (L)

203

Volumen útil del compartimiento congelado (L)

64

Temperatura del compartimiento congelado (°C)

\* \*\* \*

-18

### IMPORTANTE

El consumo real varía dependiendo de las condiciones de uso del artefacto y de su localización.  
La etiqueta debe permanecer en el producto y sólo podrá ser retirada por el consumidor final.

Norma Chilena oficial NCh3000. Of2006

Muchas gracias por su atención.



Gobierno  
de Chile

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)